

D. José Juan Franco Rodríguez, Presidente del Instituto Municipal de Empleo y Formación, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 16.C de los Estatutos del I.M.E.F., aprobados el 4 de Agosto de 2.000, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 6, de 29 de Enero de 2019.

Departamento: Personal.

Expte: MAMJ/02/2019.

Asunto: Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo para el apoyo al programa "Andalucía Orienta", por el sistema de selección de concurso de meritos y entrevista personal.

Vistas las Bases para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de apoyo al programa "Andalucía Orienta" en convocatoria para el año 2018 mediante por Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOJA nº 212 de 2 de noviembre de 2018, las cuales fueron aprobadas por Resolución del IMEF nº 48/18, de 13 de Diciembre del 2018.

Transcurrido el plazo de alegaciones, y atendida de conformidad la única alegación presentada para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea, del Instituto Municipal de Empleo y Formación y en la página web corporativa (www.lalineas.es); considerando oportuno aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de apoyo al programa "Andalucía Orienta", sistema de concurso de méritos y entrevista personal, las cuales fueron aprobadas por Resolución del IMEF nº 48/18, de 13 de Diciembre del 2018.

ADMITIDOS:

DNI

- 48.863.414-Y
- 07.522.167-V
- 32.052.869-T
- 32.045.954-P
- 32.050.932-HI
- 76.430.276-B
- 75.953.576-D
- 75.959.022-G
- 76.643.809-N
- 32.033.233-Y
- 32.045.281-W
- 31.656.452-B
- 32.036.061-M
- 32.043.458-L
- 32.049.068-V
- 52.510.501-Y
- 75.962.346-Q

- 75.958.813-W
- 75.903.267-R

EXCLUIDOS:

NINGUNO

Segundo.- Ordenar la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Instituto Municipal de Empleo y Formación y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Tercero.- Determinar que el tribunal se constituya el día 4 de Febrero de 2019, a las 9.00 horas, para su constitución y proceder a la valoración de la primera fase "Concurso de Méritos", en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 25 de Enero de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdo: José Juan Franco Rodríguez



EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jorge Jiménez Oliva

Registrado en el Libro de Resoluciones del Imef con el Núm.....^{6/19}